



## **SESIÓN ORDINARIA N°37-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 17 de enero del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y doce minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal  
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal  
Bernarda Agüero Alpizar  
Miguel Ángel Alán Mora  
Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTES:**

María Gabriela Sagot González  
Alejandro Arias Ramírez  
Anthony Fallas Jiménez  
Randall Alfaro Peña-Se retiro de la sesión.

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras  
Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTES:**

Adonai Jiménez Salas  
Yerling Rebeca Arguedas Ramírez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal  
Luis Alberto Villalobos Artavia

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Actas
- 3-Mociones
- 4-Lectura de correspondencia y acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6- Informe de Comisión
- 7- Asuntos de Trámites Urgente
- 8-Asuntos Varios

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete y doce minutos exactos.

## **CAPITULO SEGUNDO –APROBACIÓN DE ACTAS**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°36-16 del día 10 de Enero del 2017.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que en el Inciso N°18, donde se tomo el acuerdo en relación a la recusación interpuesta por la Señora Cynthia Ampié Castro contra la Lcda.Sidaly Valverde Camareno y Lcda. Tatiana Araya Araya, también se comento que ese día, en la reunión de comisión de jurídicos, se le leyó esa recusación.

*No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta-----.*

**APROBADA-----**

### **INCISO N°3:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°16-16 del día 12 de enero del 2017.

*No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta-----.*

**APROBADA-----**

## **CAPITULO TERCERO-MOCIONES**

### **INCISO N°4:**

#### **MOCION MUNICIPAL**

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CRÉDITO N° 6-A-1394-0514  
CON IFAM**

---

PRESENTADA POR: LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA, ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

1.- Que el Contrato de Préstamo N° DE-1060-2014 con el IFAM, Operación N°6-A-1394-0514, con el fin de realizar mejoras al Sistema del Acueducto Municipal como lo son: la habilitación de las 5 zonas de presión estipuladas en el Plan

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

Maestro, la construcción de nudos necesarios desde los Tanques de Lirios hasta el sector de las Delicias, la construcción de un tanque de almacenamiento de 500m<sup>3</sup> para abastecer las zonas de las Delicias, Tigre y Santa Rosa y captación e interconexión, de la remodelación de la Naciente Tajo Alto, fue firmado el 14 agosto del 2014 por un monto de ₡657.129.119.

2.- El día 28 de noviembre del 2016 se dio la apertura del proceso de contratación a la LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000001-2016, con la participación de dos ofertas, en las que concursaron la Empresa Intec Internacional SA y P.Turbina Contratista & Consultora.

3.- El Artículo 4 del Cartel Licitatorio indica: *"PRESUPUESTO de la licitación Pública:*

*La obra motivo de esta licitación será financiada mediante un crédito proveniente del IFAM, operación 6-A-394-0514, con presupuesto de ₡657.129.119.69 (seiscientos cincuenta y siete millones ciento veintinueve mil ciento diecinueve colones con 69/100), recursos debidamente presupuestados.*

*Estimado del proyecto de construcción es de:*

*₡524.449.246,00(quinientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis colones 00/100 ."*

4.- Las ofertas económicas presentadas por los Oferentes de la Licitación Pública fue la siguiente:

	INTEC	P. TURBINA	
Monto Materiales y Mano de Obra	579.352.205,77	631.816.776,83	
Trabajos Por Administracion	45.000.000,00	45.000.000,00	
<b>Total de la Oferta</b>	<b>624.352.205,77</b>	<b>676.816.776,83</b>	
Monto Disponible según artículo 4 Cartel de lictacion Publica	524.449.246,00	524.449.246,00	
<b>Diferencia</b>	<b>- 99.902.959,77</b>	<b>- 152.367.530,83</b>	

5.- Debido a que las ofertas presentas sobrepasaron lo dispuesto en el cartel, se le solicito mediante Oficio PROV MN°105-2016 a los dos Oferentes la posibilidad de ajustarse según el contenido presupuestario señalado, pero ambas empresas

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

indicaron en respuesta al Oficio PROV MN°105-2016 que sus precios son firmes y definitivos según las ofertas presentadas el día 28 de noviembre del 2016.

6.- La situación económica el Acueducto Municipal no está en condiciones de realizar un aporte importante al proyecto, por cuanto tenemos otro importante proyecto que queremos ejecutar paralelamente a éste, como lo es la Captación de Río Naranjo, que incluso el IFAM está realizando la asesoría para los Planos y Especificaciones Técnicas de ésta captación.

7.- Por todo lo anterior, se hace necesario la ampliación del crédito Operación N°6-A-1394-0514 por un monto de ¢153, 118,894.06 adicionales, por cuanto el monto ofertado en la licitación sobrepasa el disponible para adjudicar, ya que el Plan de Inversión fue realizado en el año 2014 pasando así mucho tiempo desde su aprobación hasta la convocatoria de la licitación.

8.- Así las cosas, la propuesta del nuevo plan de Inversión es la siguiente:

SUBTOTAL GENERAL ¢	676,816,776.83
Imprevistos (10%)	45,000,000.00
Inspección (3%)	20,304,503.30
Incremento de precios (6%)	44,527,276.81
TOTAL OBRA CIVIL	786,648,556.94
Comisión administración (3% de préstamo)	23,599,456.71
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	810,248,013.65

Por tanto mociono

## Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

1.- Para que el Órgano Colegiado, mediante acuerdo disponga la ampliación del Crédito con el IFAM (Operación N°6-A-1394-0514), por un monto de ¢153, 118,894.06 (ciento cincuenta y tres millones ciento dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro colones con seis céntimos) ADICIONALES, por cuanto el monto ofertado en la licitación sobrepasa el disponible para adjudicar.

2.- Para que el Órgano Colegiado acuerde autorizar al Alcalde Municipal, para que realice todos los trámites pertinentes y firme el contrato de ampliación del Crédito con el IFAM (Operación N°6-A-1394-0514).

3.- Así mismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

4.- Para que se autorice a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y sea notificado a las partes.

Miramar, 10 de Enero del 2017.

Luis Alberto Villalobos Artavia  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro

### **Deliberación:**

El Alcalde Municipal expresa que esta moción es con el objeto de ampliar el monto del préstamo, por cuanto el monto ofertado en la licitación sobrepasa el disponible para adjudicar.

Es por ello que el día de hoy tenemos, funcionario del IFAM, para que nos expliquen las dudas al respecto.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar procede a leer la siguiente nota:

17/01/2017



Estimados compañeros y compañeras del Concejo Municipal:

Con mi mayor respeto, pero siempre atendiendo los principios que guían mi forma de actuar en este Concejo Municipal como representante del pueblo, es mi deber manifestarme respecto a la moción que se presenta y que tiene como objetivo la ampliación del monto del crédito por 153 millones más para el Proyecto de Mejoras al Acueducto Municipal de Miramar suscrito con el IFAM.

Aunque soy fiel creyente de las necesidades urgentes de mejoras al sistema del acueducto actual administrado por la Municipalidad, debo decir también que sin ser conocedora a fondo de materia financiera específica, me cuesta entender la solicitud actual de una cifra adicional tan significativa, teniendo como origen, según la moción presentada por el señor Alcalde de que las empresas que ofertaron solicitaron más de lo que el cartel establecía previo estudio técnico-financiero del IFAM realizado en el momento de la formulación del proyecto y la firma de préstamo respectiva.

Me llama poderosamente la atención que prácticamente de acuerdo a la moción que presenta el señor Alcalde, la aplicación de la solicitud de ampliación 153 MILLONES está amparada a la oferta de la empresa P.TURBINA CONTRATISTA & CONSULTORA. Eso se demuestra con lo presentado en la moción respectiva y me parece muy grave por cuanto de hecho ya fue seleccionada la empresa aunque no se dice y la ampliación de préstamo sería para cumplir con las exigencias de dicho oferente según mi punto de vista.

Quiero externar, que hacer una solicitud de esta naturaleza a este Concejo sin que se presente el impacto económico que va generar en términos reales y transparentes al abonado me parece es irresponsable, porque ahorita nos preocupamos de cumplir con las exigencias de una empresa, sin darle al pueblo las explicaciones para que entienda que existe una necesidad imperiosa de las mejoras al acueducto, el costo del proyecto y el porcentaje de incremento que debemos pagar todos por dichas mejoras, una vez terminado el proyecto.

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

Ante lo citado anteriormente y a fin de cumplir a cabalidad como regidora y representante de la población en este Concejo, manifiesto que mientras no haya claridad en aspectos puntuales e información precisa a la comunidad como debe ser, no votaré la solicitud presentada de adición de 153 millones al presupuesto original asignado para las mejoras del acueducto de Miramar, tal y como lo solicita el señor Alcalde.



BERNARDA AGÜERO ALPÍZAR

REGIDORA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

El Alcalde Municipal responde que no se le ha adjudicado a nadie, eso es falso, todo se está haciendo transparente. Muy buena las dudas de la compañera Bernarda.

Hay que aumentar la tarifa del agua, ya que hace muchos años no se hace y así mismo concientizar al usuario sobre el uso racional de este apreciado líquido.

El Ing. Edmundo Abellan Villegas-funcionario del IFAM expresa que desde el año 2014, se formulo este proyecto, el cual el IFAM ha participado de este plan de inversión y tiene responsabilidad absoluta de lo que se tomo.

Ha habido un incremento del 27 al 30% en estos últimos tres años, es lógico el incremento, producto del costo de vida.

Ahora bien, existe un elemento adicional, del proyecto como obras importantes, como es caudal de la Naciente Tajo Alto, donde en ese entonces de inicio del proyecto se tenía información precaria, o sea en el año 2014 no teníamos esa información para esas obras necesarias y donde el Plan Maestro propone hacerle una mejora o ampliación . Luego el IFAM hizo una estimación y la Municipalidad contrato a la Empresa Hidrotecnia, las cual hizo los estudios, donde se recomienda recuperar algún volumen al caudal de esta Naciente Tajo Alto y además de la estimación de la misma; se aumento por más de 90 millones de colones. Este estudio se hizo con información real, por lo que se incrementa el monto del préstamo.

De ahí, es que el Señor Alcalde hace la solicitud de ampliación del crédito.

Además, felicita a la Regidora Bernarda Agüero por su consulta, son razonables ese es su papel.

El impacto que significa de estos 150 millones en aspecto tarifario y considerando el número de abonados no va ser relevante, donde va a ver un periodo de gracia, en el primer año de ejecución del préstamo, no se va a cubrir amortización a la deuda, solo intereses; entonces el impacto que genere, no va a afectar mucho a los usuarios.

El Regidor Miguel Alan Mora pregunta que quien garantiza la recuperación de ese caudal?, ya que nos podría afectar el clima, por el calentamiento global.

La Lcda. Tatiana Araya Araya expresa que en un inicio en el año 2014, se hizo la propuesta con un plan de inversión por un monto de ¢627 millones, recomendado por medio de un estudio, del Plan Maestro de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Miramar, elaborado por EPYSA, con recursos del BID, donde propone las acciones y obras prioritarias, para lograr satisfacer el consumo de agua potable, mismo que fue avalado por el Concejo Municipal.

Siempre se sostuvo, que era necesario la captación de una naciente, porque al sistema le faltaba agua, donde el mismo Alcalde anterior, siempre estuvo de acuerdo con esta iniciativa, entonces se llevo en consenso con el IFAM, debido a ese gestión y se incorporo dentro de ese plan inversión, un monto estimado e inclusive en un principio iba hacer en la Naciente Lagunilla y no la Naciente de Tajo Alto, esa concesión de



Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

Lagunilla se decía que daba 10 litros y no fue así porque se hizo el aforo y da un litro, entonces no se pudo captar

Por lo que se decidió captar la Naciente de Tajo Alto, porque históricamente esta Naciente daba 33 litros por segundo y después del terremoto quedó entre 10 y 12 litros. Nosotros teníamos planos de EPYSA, pero se necesitaban otros planos para el Tanque y la Naciente y se buscaron recursos no reembolsables, que se le solicitó a MIDEPLAN, para diseñar la sobras de captación de la naciente, diseños de planos del tanque de almacenamiento de 500m<sup>3</sup> y elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas y constructivas y se le adjudicó a la Empresa Hidrotecnia.

Después; se dio la apertura del proceso licitatorio donde participaron dos Empresas, y siendo el préstamo por un monto de ¢657 millones y sobrepasando el monto a licitar por un monto de ¢153 millones, de ahí, es por eso que se debe de aumentar el préstamo.

Además, contarles desde el año 2011 no se realizan aumentos a la tarifa del agua y también sumarle lo del crédito. Por lo que su recomendación es que este año se aumentaría lo atrasado o sea que se actualice y el otro año se aumentaría por lo del crédito y así el usuario no sentiría el aumento.

Si quiere informarles lo del plazo de adjudicar, ya que hay que tomar decisiones lo más pronto posible, porque los plazos nos pueden perjudicar, si no se cumplen.

Existe todo un expediente de este proyecto y el objetivo es brindarle un servicio al usuario de calidad, eso lo que se percibe.

El Regidor Luis Ángel Tejos Solís agradece a los funcionarios del IFAM, por estar presente en la sesión, además si quiere decir que estando de regidor hubo un momento que la gente cerró la calle, por falta de agua y la idea es no elevarle problemas de faltante de agua a otro Concejo, le solicita que se apruebe las mejoras a esta captación. Ya que invertir en agua es lo mejor que se puede hacer.

Ahora, esa captación del Río Naranjo es algo que nunca se ha tenido, donde se va a construir un Tanque en las Delicias de 500 M<sup>3</sup>, para abastecer a las comunidades de más abajo.

Actualmente, se cobra una tarifa muy baja por el agua y este proyecto nos viene abastecer agua por casi treinta años. De su parte, apoya este proyecto.

El Presidente Municipal –Juan Luís León Barrantes expresa que se une a las interrogantes de la Regidora Bernarda, ya que es de importancia conocer acerca de este proyecto, no hay que tenerle miedo, este proyecto es de importancia, ya que las tarifas son muy bajas y hay que actualizarlas.

El Concejo Municipal anterior no la actualizó, por lo que le tocara a este Concejo, lo cual sería escalonada, para que el usuario no sienta el aumento.

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que le parece excelente la aptitud de la compañera Bernarda, en hacer sus consultas, ya que va a ver un posible impacto en el aumento de la tarifa del agua; ojala que el proyecto siga adelante, siempre nos van a reclamar por el aumento, pero el Concejo tenemos que estar pendiente de que el proyecto se vaya ejecutando.

Además vamos en desarrollo, por eso hay que darle calidad de agua al usuario.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que es sano que nos vengamos a aclarar dudas, nadie se está poniendo al proyecto, el agua es progreso, es vital y lo que se necesita es información.

Con respecto a lo mencionado por el Ing. Arturo, se hizo un estudio hidrogeológico, en el año 1998 e hicimos el diseño conceptual a la captación Molina, se presupuestó, y Arturo lo llevó a cabo y lo terminó de diseñar y fue un éxito y me siento orgulloso de esto de haber colaborado. Y lo que pasa con la Naciente Tajo Alto es que ha bajado el caudal. Y en una reunión en esta Municipalidad, expreso que conocía muy bien la geología de ese lugar y recomendó hacer un estudio adicional para aumentar el caudal.

Había una laguna al lado este de la captación, se mantenía con agua y en ese entonces, comenzaba el invierno, pero su idea era hacer una trinchera con back-joe, se hizo lo que se pudo, para lograr el nivel freático, pero no se logró. Ya que lo que se necesita es otra perforación con diferente maquinaria y después luego llegó el invierno y no se pudo seguir.

Tengo entendido que el único superávit que había era el acueducto, entonces le pregunta a Tatiana que pasa con ese superávit, se puede utilizar?.

La Lcda. Tatiana Araya Araya expresa que existe superávit del acueducto, pero no se puede utilizar, porque la idea es utilizarlo para la captación del Río Naranjo, ya se solicitó la concesión, necesitamos planos, hay que esperar la liquidación de la Municipalidad para ver exactamente con cuánto contamos y así ser utilizado para ese fin.

El Regidor Alejandro Arias Ramírez expresa que se debería de sesionar extraordinariamente y explicarle al pueblo todo esto y lo del aumento, para que ellos estén informados.

El Ing. Edmundo Abellan Villegas expresa que al observar unanimidad para; con el proyecto y comprende lo del aumento tarifario, por el costo del proyecto, por eso es que se compromete que a lo interno del IFAM, colaborar con un tratamiento diferenciado con respecto a la tasa de interés, con una tasa menor, para este préstamo adicional, lo cual se compromete bajar al menos un 1%, la tasa de interés, además que también va a revisar si se puede más.

Con base a lo anterior, si todo ese monto de ¢153 millones no se necesita, simplemente no se reembolsa, o sea el IFAM no lo gira, eso significaría menos monto por pagar por parte la Municipalidad y disminuye la carga financiera para la Municipalidad.

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

Y si somos un poco expeditos, con la ejecución de este proyecto, donde tiene una previsión por incremento cercada a los 100 millones de colones y se van a girar si son necesarios y si no, entonces no se aplica; entonces la cuota de la Municipalidad se disminuye en lo corresponde a la carga financiera y la carga operativa del acueducto, con la consecuente incidencia de la tarifa.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que está satisfecha, porque va a quedar en actas las respuestas de las dudas que se tenía, pero quede claro que no es que ningún regidor está en contra del progreso, porque el agua es vida.

Pero tenía dudas con esa moción, y al evacuarlas se le puede justificar al pueblo; porque lo del préstamo.

Ahora, tuvimos ganancia con las dudas: el hecho no tener un gobierno paternalista y el tener el rebajo del 1% menos en intereses del monto del préstamo, de hoy en adelante las tarifas deben de actualizarse y explicarle al pueblo porqué se hace y que no se puede tocar presupuesto municipal; porque se va captar otra naciente y concientizar al pueblo con el uso del servicio del agua.

Se le debe explicar al pueblo que al venir los funcionarios del IFAM tuvimos un 1% menos de intereses para que la tarifa sea menos eso es ganancia.

Hoy podemos decirle al pueblo que con este préstamo se van hacer muchas mejoras al acueducto y que queremos agua, pero que tenemos que actualizar las tarifas.

El Regidor Miguel Alan Mora pregunta: que si es posible una estimación; de cuál fue la inflación?, ya que le gustaría más números, para que se le diga al pueblo el porcentaje.

Además, escucha decir lo de la captación del Rio Naranjo y la construcción del Tanque en las Delicias y que va a abastecer las comunidades de abajo y pregunta y si los vecinos de arriba carecen de agua?.

La Lcda. Tatiana Araya Araya expresa que el Informe elaborado por la Empresa EPYSA, contiene un Plan Maestro del Acueducto; el cual viene a determinar obras prioritarias para el acueducto como zonas de presión en diferentes partes como lo son Las Huacas, Miramar, Delicias, San Isidro, Tamarindo y el Palmar y con la captación de la naciente del Rio Naranjo vendría ayudarnos a la escasez del agua, incluyendo en la comunidad de la Isla.

Además, al usuario hay que educarlo a valor el agua y concientizarlo al no desperdicio.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que no se ha tocado el tema; de que en la Escuela le decían a uno que uno de los recursos inagotables era agua, no sé en qué momento se llevo a ser inagotable y ahora casi está agotada, en tan poco tiempo, ya en Montes de Oro lo vivimos y en el mundo entero también; nos estamos quedando sin agua y es una realidad absoluta.

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

Otro punto es, el tema de llegar a un cargo de elección popular, donde se le debe de dar cuentas a las personas que nos eligieron y que los Gobernantes tienen que saber y entender que hay que tomar decisiones impopulares. Que no nos gusta que nos cobren más, pero quien le va a gustar que le cobren más? , pero hay que hacerlo y como lo dijo el Presidente Municipal y Tatiana se debe de aumentar la tarifa pero de una forma escalonada y en el Concejo anterior; ya se había comentado esto de las tarifas; pero no se trata de subirla de un solo.

Y si queremos calidad en el agua, esta es la única forma y se deberá de tomar decisiones difíciles, pero con el fin de beneficiar a todos.

El Señor Erick Corella Barrantes expresa que se habla; de que se debe de concientizar a la gente con lo del desperdicio de agua, pero en la parte de arriba; el agua se desperdicia por la cuneta por todo el año, entonces pregunto ¿cómo se le va a decir al pueblo que no desperdicie?

La Regidora Suplente María Gabriela Sagot González, da gracias a todos por la información, hay que tomar decisiones y el agua es el producto estrella de la Municipalidad, es uno de los mejores servicios del País y con una tarifa muy baja.

Hay que mejorar la calidad del servicio para un futuro y el pueblo se lo merece y la idea es tener este servicio siempre municipal, ya que es de muy buena calidad y hay que luchar por el agua.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le solicita al Alcalde que se debe de hacer algo para que el pueblo se entere de este préstamo, el aumento y se les informe de las necesidades del acueducto y cuanto se va a gastar.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que la regidora Bernarda lleva la razón al decir que el pueblo debe de enterarse de todo esto; pero si hubiera una transmisión por streaming; el pueblo ya se hubiese dado cuenta, de tan linda discusión sobre este tema.

La Lcda. Tatiana Araya expresa que ese desperdicio del que se habla; es un rebalse en invierno, porque en verano no lo hay.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que nos deberíamos de preocuparnos del futuro del agua, en proteger las zonas de recargas acuíferas, ya que son muy vulnerables y se filtran muy fácilmente.

Y no solo captar y distribuirla, sino garantizar esas zonas acuíferas.

Ampliamente analizada la moción, se procede con la votación:

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITAVAMENTE APROBADO.**

Sesión Ordinaria N°37-2017

17/01/2017

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que quiere decir lo mismo, cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario, que es un mensaje del Concejo para la Administración, que cuando haya algo positivo y de buenos beneficios se va a apoyar y además de estar vigilantes del proceso.

El Alcalde Municipal felicita al Concejo por el trabajo que está haciendo, ya que eso es ponerse la camiseta del Cantón.

Además, solicita una sesión extraordinaria para el 26 de enero del 2017, para aprobar este adendum del préstamo.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda realizar una Sesión Extraordinaria para el día 26 de enero del 2017, a partir de las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el objeto de aprobar el Crédito con el IFAM, mediante la Operación N°6-A-1394-0514), en relación al proyecto "*Obras prioritarias diseñadas para el acueducto municipal*".

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITAVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°6:**

Se omite los siguientes capitulos, por cierre de sesión:

Capítulo Cuarto-Lectura de Correspondencia y acuerdos

Capitulo Quinto-Informe del Alcalde Municipal

Capitulo Sexto-Informe de Comisión

Capitulo Séptimo-Asuntos Trámite Urgente

Capitulo Octavo-Asuntos Varios.

**CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESION.**

**INCISO N°7:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**Secretaria Municipal**

---

**Presidente Municipal**